

ESQUEMA DESCONCENTRADO (Sedes Alternas, Habilidades y Foráneas).

Para todos los Cursos:

- Una vez autorizado el o los cursos por la CMPCA, la SMCA deberá informar a los trabajadores para que éstos, o con el apoyo de alguno de los representantes de la misma, realicen su registro al curso mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet).
- Realizado el registro de los trabajadores considerados para participar en el curso, la SMCA deberá elaborar un listado con los datos de los mismos, y presentarlo a la CMPCA junto con la impresión de la inscripción de cada uno de ellos, acompañado de un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico, según el tipo del curso, 15 días antes de iniciarlo.

Respecto de los procedimientos establecidos en el acuerdo referido, en caso de duda, las SMCA y los trabajadores podrán comunicarse con la CMPCA a los siguientes números telefónicos: **56 22 29 82, 56 22 29 83, 56 22 28 24 y 56 22 26 31**, de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ADULTOS

- Educación Básica, comprende los niveles de: **Alfabetización, Primaria y Secundaria**; el número de círculos de estudio se atenderá en función de la demanda, con el apoyo y participación de las entidades y dependencias universitarias y de las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.
- Respecto al **nivel Bachillerato**, la CMPCA analizará lo relativo a la instrumentación del programa de enseñanza abierta impartido por la SEP, para acordar lo procedente de conformidad con la cláusula 52, numeral 3, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Plan de Capacitación y Adiestramiento, y lo establecido al respecto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012, por el cual se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



UNAM



STUNAM

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
RECTOR DE LA UNAM

POR LA UNAM

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. Marco A. Domínguez Méndez
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

POR EL STUNAM

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
SECRETARIO GENERAL

Mtro. Carlos Rey Espinosa Salgado
SRIO. DE CULTURA Y EDUCACIÓN

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

POR LA UNAM

Dr. Eduardo Trujillo Sánchez

Dr. Rubén Álvarez Venegas

Lic. Verónica Medel Martínez

POR EL STUNAM

TUM. Martín Godínez Piña

Lic. Rodolfo Cruz Terán

C. Margarita Herrera Díaz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



UNAM



STUNAM

CMPCA

Comisión Mixta Permanente de
Capacitación y Adiestramiento

PROGRAMA ANUAL DE CURSOS 2019

Acuerdo 1314
PERSONAL
ADMINISTRATIVO
DE BASE



El Programa Anual de Cursos 2019 (PAC 2019), calendario, requisitos generales y específicos, serán publicados en la **Gaceta de la UNAM los días 07 y 10 de enero, 2019.**

La inscripción a los cursos se realizará con tu R.F.C. y N.I.P., mediante el **Sistema de Inscripción en Línea (vía Internet), las 24 horas, en la página:**

<https://www.personal.unam.mx/dgpe/>

PAC 2019

PROMOCIÓN ESCALAFONARIA

- El registro de inscripción a estos cursos se realizará del **14 al 21 de enero de 2019.**
- La SMCA y/o el trabajador deberá presentar ante la CMPCA el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado por quienes aparecen en el área designada para tal fin. Éstos tendrán la obligación de firmarlo para su debido conocimiento y visto bueno, ya que el no hacerlo NO limitará la participación del trabajador en algún curso en el que fuera dictaminado favorablemente por la CMPCA.
- El **Comprobante de Inscripción** irá acompañado de un juego de copias legibles de cada uno de los documentos que se solicitan como requisito específico para cada curso, así sea el mismo curso solicitado en periodos distintos. Dichos documentos serán recibidos en el Departamento de Planeación de la Capacitación, dependiente de la SCD, del **15 al 25 de enero de 2019, de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes.**



En caso de haber sido "Aceptado"(*), deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajador y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etcétera.*

ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, CÓMPUTO, DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL, PREJUBILATORIO Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS:

- El registro de inscripción a los cursos de estos subprogramas se realizará a partir del **22 de enero de 2019 y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso.**
- En caso de haber sido "Aceptado"(*), deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajador y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.*, asimismo, imprimir y entregar el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado el primer día del curso al personal de apoyo asignado por el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos.

ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

- Dirigidos exclusivamente para los trabajadores administrativos de base de la categoría o puesto en cuestión.

CÓMPUTO

Si un trabajador participó y acreditó un curso impartido por la CMPCA, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, no tendrá que presentar el comprobante de dicho requisito.

(*) Para saber el estado de los cursos que solicitó, el trabajador deberá consultar el Sistema (vía internet) dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso a la siguiente página electrónica:

<https://www.personal.unam.mx/dgpe/>, Servicios al Personal, Oficina Virtual, CAPACITACIÓN, Inscripción en Línea para Personal Administrativo de Base.

- Si un trabajador cuenta con la constancia de un curso impartido por una instancia diferente a la CMPCA, con el cual cubre el requisito específico del curso en el que desea participar deberá notificarlo, entregando copia de dicho documento, en el Departamento de Planeación de la Capacitación, inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso.

DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL

- Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.
- **Para Cónyuge e Hijos:** El trabajador deberá entregar en el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos, dependiente de la SCD, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción**, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda.

PREJUBILATORIO

- Únicamente podrán participar trabajadoras con 28 años y trabajadores con 30 años de antigüedad laboral, o bien quienes se encuentran en condiciones de jubilación o pensión, de conformidad con la Ley del ISSSTE.

FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS

- El registro de inscripción a estos cursos se realizará del **14 al 21 de enero de 2019.**
- Una vez realizada la inscripción, el trabajador deberá imprimir el comprobante correspondiente, anexándole un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico y deberán ser entregados al Departamento de Planeación de la Capacitación personalmente por el interesado del **15 al 25 de enero de 2019, de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes.**